



Artículo 2º.- Encargar a la Dirección General de Archivo Intermedio de la Nación la organización, coordinación y velar por el cumplimiento de los términos de las crujes de los Directores de Archivos Departamentales. El presente informe a la Jefatura Institucional.

Resolución Jefatural N° 132-4

Lima, 15. AGO 1988

REGISTRO Y ARCHIVO, COMUNITARIO Y SERVICIOS CONSIDERANDO:

Que es política institucional realizar acciones que contribuyan al desarrollo armónico y coherente de la archivística nacional a través de un proceso descentralizado a fin de lograr una eficaz defensa, conservación y servicio del Patrimonio Documental Peruano;

Que para tales fines es imprescindible y necesario integrar a los archivos del país dentro de un Sistema Nacional de Archivos que funcione acorde a los preceptos constitucionales, a la Ley de Bases de la Regionalización y a las propias leyes de creación de las regiones;

Que asimismo para el establecimiento de las regiones del Perú se requiere la adecuada preparación de las reparticiones o instituciones públicas que habrán de conformarlas;

Que dentro de tales propósitos, la Dirección General de Archivo Intermedio ha propuesto la realización de los "Encuentros Regionales de Archivos Departamentales" a efectuarse en las ciudades de Cajamarca, Huaraz y Arequipa;

Que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC) ha acogido favorablemente el referido proyecto brindando los auspicios y apoyo financiero necesarios;

Estando a lo acordado; y

De conformidad con lo dispuesto en el D.L. N°120, Ley Orgánica del Archivo General de la Nación y en su Reglamento de Organización y Funciones aprobado y modificado por los Decretos Supremos N°s. 007 y 016-82-JUS, respectivamente;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Oficializar la realización de los "Encuentros Regionales de Directores de Archivos Departamentales", que tendrán lugar con los auspicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC) en las ciudades que a continuación se indican:

- Primer Encuentro de la zona Norte: Ciudad de Cajamarca, del 16 al 19 de agosto de 1988.
- Segundo Encuentro de la zona Centro: Ciudad de Huaraz, del 31 de agosto al 3 de setiembre de 1988.
- Tercer Encuentro de la zona Sur: Ciudad de Arequipa, del 14 al 17 de setiembre de 1988.



Artículo 2º.- Encargar a la Dirección General de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación la organización, coordinación y velar por el desarrollo de los "Encuentros Regionales de Directores de Archivos Departamentales", al término de los cuales deberá presentar el correspondiente informe a la Jefatura Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Miriam Salas de Coloma

MIRIAM SALAS DE COLOMA

JEFA

Archivo General de la Nación

AGN/J
MSdeC/hh.

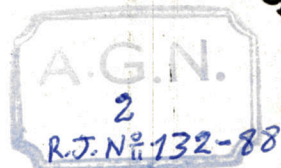
Realizar política institucional...
 acciones que contribuyan al...
 centralizado a fin de lograr...
 del Patrimonio Documental...
 que para tales fines es imprescindible...
 dentro de un Sistema Nacio-...
 a los preceptos constitucionales...
 la ley de Bases de la Regionalización y a las propias leyes de creación...
 de las regiones;
 las regiones del Perú se requiere la adecuada preparación de las reparti-...
 ciones o instituciones públicas que habrán de conformarlas;
 que dentro de tales propósitos, la Di-...
 rección General de Archivo Intermedio ha propuesto la realización de los...
 "Encuentros Regionales de Archivos Departamentales" a efectuarse en las...
 ciudades de Cajamarca, Huancayo y Arequipa;
 que el Consejo Nacional de Ciencia y...
 Tecnología (CONCYTEC) ha acogido favorablemente el referido proyecto prin-...
 dando los auxilios y apoyo financiero necesarios;
 Estado a lo acordado; y
 De conformidad con lo dispuesto en el...
 D.L. Nº 120, Ley Orgánica del Archivo General de la Nación y en su Regla-...
 mento de Organización y Funciones aprobado y modificado por los Decretos...
 Supremos Nºs. 007 y 016-82-JUS, respectivamente;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Oficializar la realización...
 de los "Encuentros Regionales de Directores de Archivos Departamentales",...
 que tendrán lugar con los auxilios del Consejo Nacional de Ciencia y Tec-...
 nología (CONCYTEC) en las ciudades que a continuación se indican:
 Primer Encuentro de la zona Norte: Ciudad de Cajamarca, del 16 al 19 de...
 agosto de 1988.
 Segundo Encuentro de la zona Centro: Ciudad de Huancayo, del 21 de agosto...
 al 3 de septiembre de 1988.
 Tercer Encuentro de la zona Sur: Ciudad de Arequipa, del 14 al 17 de...
 septiembre de 1988.

Lima, 29 de Agosto de 1988

Oficio Circ N° 088-88-AGN-SG.



La Jefa del Archivo General de la Nación ha emitido la R.J. N° 132-88-AGN-J de fecha 15-08-88, cuyo tenor literal es como sigue:-----

CONSIDERANDO:-----Que es política institucional realizar acciones que contribuyen al desarrollo armónico y coherente de la archivística nacional a través de un proceso descentralizado a fin de lograr una eficaz defensa, conservación y servicio del Patrimonio Documental Peruano:-----

-----Que para tales fines es imprescindible y necesario integrar a los archivos del país dentro de un Sistema Nacional de Archivo que funcione acorde a los preceptos constitucionales, a la Ley de Bases de la Regionalización y a las propias leyes de creación de las regiones:-----

Que asimismo para el establecimiento de las regiones del Perú se requiere la adecuada preparación de las reparticiones o instituciones públicas que habrán de conformarlas:-----

-----Que dentro de tales propósitos, la Dirección General de Archivo Intermedio ha propuesto la realización de los "Encuentros Regionales de Archivos Departamentales" a efectuarse en las ciudades de Cajamarca, Huaraz y Arequipa:-----

-----Que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC) ha acogido favorablemente el referido proyecto brindando los auspicios y apoyo financiero necesarios:-----

-----Estando a lo acordado: y:-----De conformidad con lo dispuesto en el D.L. N° 120, Ley Orgánica del Archivo General de la Nación y en su Reglamento de Organización y Funciones aprobado y modificado por los Decretos Supremos Nos, 007 y 016-82-JUS, respectivamente:-----

RESUELVE:-----Artículo 1º.- Oficializar la realización de los "Encuentros Regionales de Directores de Archivos Departamentales" que tendrán lugar con los auspicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC) en las ciudades que a continuación se indican:-----

-Primer Encuentro de la zona Norte: Ciudad de Cajamarca, del 16 al 19 de agosto de 1988:-----

Segundo Encuentro de la zona Centro: Ciudad de Huaraz, del 31 de agosto al 3 de setiembre de 1988:-----

-Tercer Encuentro de la zona Sur: Ciudad de Arequipa, del 14 al 17 de setiembre de 1988:-----

Artículo 2º.- Encargar a la Dirección General de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación la organización, coordinación y velar por el desarrollo de los "Encuentros Regionales de Directores de Archivos Departamentales", al término de los cuales deberá presentar el correspondiente informe a la Jefatura Institucional:-----

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE:----- (Fdo) MIRIAM SALAS DE COLOMA.- Jefa del Archivo General de la Nación.

miento y demás fines.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento,

Atentamente,



MIRIAM FERNANDEZ DE PALMA
Secretaría General (e)
Archivo General de la Nación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Libia Fernandez de Palma

LIBIA FERNANDEZ DE PALMA
SECRETARIA GENERAL

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
LIMA, 2/9/88

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint text and circular stamp at the bottom of the page]